

Ministerio del Interior

Asunción, Abril 29 de 1902

No hallándose aun organizada la comisión del trabajo personal obligatorio, en el Departamento de Ayolas-

El Vice-Presidente de la República, en ejercicio del P. E.

Decreta:

Art.º 1º Nómbrase á los siguientes señores para componer la citada comisión en el Departamento de Ayolas-

Don Rafael Gimenez-

Don Hermenegildo Vera y Jefe Político-

Art.º 2º Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial-

[signature]

Eliptaro